

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**14860** *Resolución de 7 de septiembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica del Acuerdo de encomienda de gestión entre la Subsecretaría de Cultura y la Subsecretaría de Justicia.*

La Subsecretaría del Ministerio de Cultura y la Subsecretaría del Ministerio de Justicia han suscrito, con fecha 12 de julio de 2011, un Acuerdo por el que se encomienda que la Subsecretaría del Ministerio de Justicia lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas, derivadas de los procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos de los siguientes Cuerpos y Escalas: Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos; Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 2011.–La Subsecretaría de la Presidencia, Soledad López Fernández.

#### ANEXO

#### **Acuerdo de Encomienda de Gestión a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia**

Primero.

La Subsecretaría del Ministerio de Cultura y la Subsecretaría del Ministerio de Justicia acuerdan, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que la Subsecretaría de Justicia lleve a cabo, por razones de eficacia, la gestión material de las pruebas selectivas, derivadas de los procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos de los siguientes Cuerpos y Escalas:

Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura.

Segundo.

La gestión material que se encomienda, con respecto a los Cuerpos y Escalas citados en el apartado anterior, se concretará en las siguientes actividades, con el alcance que en cada caso se señala:

- a) Recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
- b) Propuesta de las resoluciones por las que se declaren aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalen el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.
- c) Propuesta de los miembros que han de formar parte de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas.
- d) Gestión de la operativa necesaria para el desarrollo material de los procesos selectivos.

e) Recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.

f) Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo cuya gestión se encomienda, siempre que no suponga alteración de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

Tercero.

Correrán a cargo de la sección presupuestaria «Ministerio de Justicia», los gastos originados por la gestión material objeto de la presente encomienda.

Cuarto.

El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de dieciocho meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta encomienda.

Quinto.

La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, atribuidas a la Subsecretaría de Cultura.

Sexto.

Es responsabilidad de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la presente encomienda de gestión.

Séptimo.

Suscriben el presente instrumento de formalización de encomienda de gestión la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y la Subsecretaría del Ministerio de Justicia.

Madrid, 12 de julio de 2011.–La Subsecretaria del Ministerio de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.–La Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.